

Estándar de competencias profesionales

Dinamizar acciones de promoción y acompañamiento a deportistas en eventos y competiciones de espeleología

Familia Profesional	Actividades Físicas y Deportivas
Nivel	2
Código	ECP1645_2
Estado	BOE
Publicación	Orden EFP/1207/2021

Competencia profesional

Elementos de la competencia

- EC1** Seleccionar a los deportistas valorando su motivación, comprobando que su nivel técnico se adapta a las exigencias de la actividad, con el objetivo de que su participación se realice dentro de los márgenes de equidad y seguridad establecidos.
- IC1.1** Los test de campo, pruebas de rendimiento y/o habilidad, y métodos de observación se aplican antes de la competición para seleccionar los deportistas/usuarios.
 - IC1.2** El nivel técnico, la actitud y motivación del deportista, se valoran para determinar su participación en la actividad programada.
 - IC1.3** Los objetivos y los criterios de valoración se transmiten a los deportistas/usuarios para su conocimiento.
 - IC1.4** La licencia federativa y el seguro médico del año en curso se tramitan y se comprueban con la antelación suficiente para garantizar la participación en la actividad y la asistencia médica en caso de lesión.
- EC2** Motivar y acompañar al deportista para participar en competiciones, pruebas y otras actividades en el nivel de iniciación de espeleología.

- IC2.1** Los deportistas son motivados e incentivados a participar en las competiciones, utilizándolas para mejorar la técnica individual y la seguridad en las actividades en la cavidad.
- IC2.2** La información sobre las actividades se proporciona a los deportistas y a sus padres o tutores para su conocimiento y autorización a la participación y desplazamiento de sus hijos o tutelados.
- IC2.3** La documentación que se requiere para la competición se tramita en tiempo y forma siguiendo la normativa establecida por la organización para garantizar la participación de los implicados, asegurando la confidencialidad de aquella información que así lo requiera.
- IC2.4** El acompañamiento de los deportistas a las actividades se realiza atendiendo a sus necesidades, características y motivaciones, para garantizar su participación en las mejores condiciones.
- EC3** Acompañar a los deportistas/usuarios durante su participación en las actividades relacionadas con la espeleología, en el nivel de iniciación, para dirigir su participación.
- IC3.1** Las normas que regirán la actividad, se comunican a todos los deportistas, se comprueban su equipo personal y se le acompaña al lugar de las pruebas para facilitar su participación.
- IC3.2** El acompañamiento del deportista durante la actividad se realiza procurando dar una información clara y precisa para facilitar su participación de:
- IC3.2** - Los horarios del evento.
 - IC3.2** - La reglamentación específica.
 - IC3.2** - El orden de participación.
 - IC3.2** - Las instrucciones de contenido técnico y táctico.
 - IC3.2** - Las normas de convivencia durante la práctica deportiva.
- IC3.3** El rendimiento obtenido por los deportistas se analiza y valora en la sesión posterior a la actividad realizada, para identificar, informar, proponer soluciones a los errores cometidos y facilitar su progresión en el aprendizaje.
- EC4** Colaborar en la organización y gestión de competiciones y otros eventos, conforme a los objetivos y directrices de divulgación y marketing de la entidad de referencia para la promoción de la espeleología.
- IC4.1** Las competiciones y/o secuencias del evento promocional se concretan a partir del proyecto de referencia de la entidad para asegurar el éxito en su organización, identificando:
- IC4.1** - Los objetivos, contenidos, reglas, metodología, temporalización y fases de desarrollo.
 - IC4.1** - Las instalaciones y equipos que se acondicionarán y utilizarán.

IC4.1 - Los recursos humanos y materiales.

IC4.1 - El papel o rol de los animadores y de los participantes.

IC4.1 - Los protocolos de seguridad.

IC4.1 - Los premios y reconocimientos.

IC4.2 La colaboración en la organización, gestión y control de las competiciones y otros eventos de promoción de la espeleología se concretan para ajustarse a lo programado en:

IC4.2 - La solicitud de instalaciones y cavidades.

IC4.2 - La dotación/disposición de recursos humanos y materiales.

IC4.2 - La elaboración de documentación.

IC4.2 - La comunicación del evento.

IC4.2 - La organización y ubicación de público.

IC4.2 - La elaboración de horarios.

IC4.2 - La inscripción de los participantes.

IC4.2 - El orden de participación.

IC4.2 - Las tareas básicas de arbitraje y cronometraje.

IC4.2 - La elaboración de los resultados.

IC4.2 - El protocolo y entrega de trofeos, entre otros, se realiza conforme a las directrices recibidas y bajo la supervisión de técnicos de rango superior.

IC4.3 La dotación de la instalación y el material se revisan, verificando que están en consonancia con las previsiones expresadas en la programación del evento, siguiendo las directrices recibidas por la entidad organizadora, para asegurar el buen desarrollo de la actividad.

IC4.4 La coordinación con otros técnicos y el trabajo en equipo, se realiza conforme a las directrices recibidas, las tareas asignadas y bajo la supervisión de técnicos de rango superior para garantizar el éxito de la actividad.

IC4.5 Las medidas de seguridad del evento se aplican en previsión de las posibles contingencias, para garantizar la seguridad de los asistentes y participantes durante el desarrollo de las actividades.

IC4.6 Las técnicas de animación se utilizan durante el desarrollo del evento para conseguir la máxima implicación en el mismo de los participantes y del público asistente.

IC4.7 Las técnicas e instrumentos para la valoración del evento se aplican conforme al protocolo previsto en la programación registrando los resultados obtenidos en el modelo y soporte físico establecido, para su posterior análisis.

EC5 Dirigir al grupo en situaciones de emergencia en cavidades hasta clase cuatro, aplicando los protocolos de seguridad establecidos para realizar el salvamento y evacuación.

IC5.1 El accidentado se rescata de la situación de peligro y se le instala, teniendo en cuenta el tipo de lesión y el nivel de gravedad, procurando su máximo confort para su posterior salvamento y evacuación.

IC5.2 En las situaciones de pérdidas o equivocaciones de itinerario, y bloqueos en la cavidad, se actúa desdramatizando la situación para recuperar lo antes posible el itinerario previsto.

IC5.3 El estado de ánimo del grupo se tranquiliza, transmitiendo seguridad y confianza y cuando la situación lo requiere y se busca o construye un refugio para facilitar que el grupo supere la situación con garantías de éxito.

IC5.4 Los recursos disponibles, humanos y materiales se optimizan, para salir de la situación de peligro, teniendo en cuenta:

IC5.4 - El ahorro de combustible para el sistema iluminación.

IC5.4 - El aprovisionamiento de agua a partir de los recursos naturales de la cavidad.

IC5.4 - El racionamiento de los alimentos.

IC5.5 Los puntos calientes de fortuna se instalan de modo que permita al grupo superar la situación con las mayores condiciones de confort y seguridad, cuando la situación lo requiera.

IC5.6 La ayuda externa se moviliza siguiendo el protocolo establecido para las situaciones de emergencia.

Contexto profesional

Ámbito profesional

Sectores productivos

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Monitores de espeleología

Medios de producción

Equipo informático y audiovisual. Aplicaciones informáticas. Cuerdas para espeleología. Equipamiento personal de media montaña y espeleología. Mantas aluminizadas. Cordinos de longitudes diferentes. Bidones estanco. Mapas cartográficos. Planos de cavidades. Fichas de instalación de cavidades. Mapas de

información meteorológica general y local. Brújula. Clinómetro. Receptor GPS. Altímetro. Sustancias para la limpieza y mantenimiento del equipo y materiales. Zonas de baja y media montaña. Zonas de cavidades. Espacios e implementos para acondicionamiento físico. Material de vivac. Fichas técnicas de recorrido. Alimentos y bebidas propias de la práctica deportiva. Material deportivo personal específico para espeleología (casco, iluminación mixta eléctrica-acetileno, arnés, cabos de anclaje, bidón estanco, bloqueadores, descensores, mosquetones, maillones, martillo, llave de instalación, burilador, petate, bolsa de instalación, y otros). Mono exterior. Mono interior. Guantes. Botiquín de urgencia. Material de reparación de monos. Navaja de acero inoxidable. Materiales y equipos de arbitraje. Medios de transporte. Aparatos de telecomunicación y/o radiofrecuencia.

Información utilizada o generada

Documentación técnica para el deportista/usuario. Cuestionarios para el deportista/usuario. Informes y datos de los deportistas/usuarios. Bibliografía específica. Permisos y licencias. Partes de accidente. Manuales de técnicas de progresión en media y baja montaña. Manuales de técnicas de progresión en espeleología. Manuales de equipamientos deportivos de espeleología. Mapas de predicción meteorológica. Manuales sobre características, mantenimiento y almacenaje del equipo y materiales deportivos. Manuales de predicción meteorológica por indicios. Manuales sobre cartografía y orientación. Manuales sobre topografía espeleológica. Guías sobre el medio natural de media montaña. Guías sobre el medio natural subterráneo. Manuales sobre metodología de educación ambiental. Normativa de protección y acceso al medio natural. Dietas típicas de nutrición deportiva. Fichas personales de análisis de resultados de entrenamiento. Revistas especializadas. Catálogos de material y equipo de espeleología. Clasificación y estadística de las competiciones. Elaboración del ranking. Bibliografía especializada. Reglamentos arbitrales. Programación general de referencia. Bibliografía sobre psicología deportiva. Bibliografía sobre sociología del deporte. Manuales de primeros auxilios. Protocolos de actuación. Manuales de gestión deportiva.